



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Viceministro

San José, 14 de agosto de 2018
DVI-COR-CAE-0126-2018

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Estimada señora Araya:

Escribo en relación con los oficios DM-COR-CAE-0288-2018 y DM-COR-CAE-0303-2018 del 15 y 25 de junio respectivamente; y en seguimiento a la reunión del 07 de agosto anterior con autoridades del Ministerio de Hacienda, relativa a la solicitud de plazas para la creación de la Unidad Coordinadora (UC) del Programa de Integración Fronteriza (PIF).

Al respecto, y como se indicó en las misivas anteriores, el esquema de ejecución del PIF prevé la contratación de un fideicomiso de gestión, mediante el cual se delegará la gestión financiera, técnica y administrativa del Programa, incluyendo la planificación, los procesos de contratación, actividades de monitoreo y evaluación, entre otras labores necesarias para su óptimo desarrollo.

A la fecha, el único requisito pendiente para obtener la elegibilidad total del Programa es la contratación de un fideicomiso de gestión. Si bien, este proceso se encuentra actualmente en curso, el contar con un único oferente representa un alto nivel de riesgo y por ende la posibilidad de resultar infructuoso.

Por lo anterior, COMEX ha valorado como una medida alternativa, la posibilidad de que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), asuma la gestión financiera del Programa. Bajo ese escenario, sería imprescindible que COMEX fortalezca también su unidad financiera, para hacer frente a las actividades, responsabilidades y riesgos que implicaría realizar esta labor.

Producto de lo anterior, y según lo conversado en la reunión supra señalada, remito para su consideración, una nueva propuesta de solicitud de plazas para la UC del PIF, la cual, además de incorporar esta variable, refleja los esfuerzos del Ministerio por optimizar al máximo sus recursos, y limitar la presente solicitud al personal mínimo requerido para la ejecución del Programa. Esta nueva propuesta mantiene la necesidad de contar con una plaza para el Gerente del Programa —de conformidad con lo establecido en la Ley N°9451— quien ostentará la mayor jerarquía administrativa para las funciones de la UC y se encargará de supervisar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Viceministro

DVI-COR-CAE-0126-2018

-2-

(UEP), así como a los especialistas en gestión coordinada de fronteras, tecnologías de la información, adquisiciones y financiero.

En el caso del especialista en monitoreo y evaluación, COMEX destinará a uno de los dos funcionarios responsables de la gestión de proyectos institucionales para realizar esta labor; y en el caso del especialista en infraestructura, trasladaría al único Ingeniero Civil con el que cuenta el Ministerio —para atender lo relativo a temas de infraestructura que se discuten en el marco del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC)— para apoyar las labores de la UC del PIF. Adicionalmente, se incluyó una modificación en el salario propuesto para el especialista en gestión coordinada de fronteras, resultando un salario comparable con una plaza de Profesional Jefe del Servicio Civil 2. Asimismo, y ante la posibilidad de que COMEX asuma la gestión financiera del Programa, se incluyen dentro de la presente solicitud, dos plazas de técnicos para apoyar la labor de los especialistas en adquisiciones y finanzas.

En virtud de lo expuesto, y tomando en consideración la incorporación de estos recursos en el anteproyecto de presupuesto 2019, aprobado por el CONAFAC para dicho ejercicio económico —de conformidad con los recursos recaudados en virtud de la Ley N°9154— agradezco su colaboración con la gestión de la presente solicitud.

Quedo a su disposición para aclarar o ampliar cualquier solicitud de información adicional que se requiera.

Atentamente,

Duayner Salas Chaverri
Viceministro de Comercio Exterior

- C. Sra. Dyalá Jiménez, Ministra de Comercio Exterior
Sra. Rocío Aguilar, Ministra de Hacienda
Sra. Pilar Garrido, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
Sr. Rodolfo Cordero, Viceministro de Egresos
Sra. Marjorie Morera, Directora de Presupuesto Nacional

POA

DVI-00169-18-S